Medellín, 12 de febrero de 2026

**CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL**

**A quien pueda interesar**

Asunto: Certificado de Pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Cordial Saludo

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **Federación Nacional de Comerciantes** "FENALCO" Seccional Antioquia identificada con NIT 890.901.481-1, certifico que, con base en los registros al 31 de enero de 2026, y la planilla ARUS N° 83287748 de autoliquidación de aportes, pagada el 6 de febrero del año 2026, me permito informar que la Federación se encuentra a paz y salvo con las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones, ARL, Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a los aportes a seguridad social y parafiscales.

Este certificado se expide por solicitud la Federación Nacional de Comerciantes "FENALCO" Seccional Antioquia**,** como constancia del pago oportuno de la seguridad social y no debe ser usado para otros fines.

Atentamente,

Weimar Díaz
Revisor Fiscal
T.P 116992-T
Designado por Gerencia y Control S.A.S